



## V

## ANUNCIOS

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2019, de la Consejera, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de "Encauzamiento Arroyo Chaparral en Calamonte. Término municipal de Mérida". (2019061019)*

Para la ejecución de la obra: "Encauzamiento Arroyo Chaparral en Calamonte. Término municipal de Mérida", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 8 de octubre de 2018, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web:

<https://ciudadano.gobex.es/web/infraestructuras/expropiaciones>

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructuras en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 26 de abril de 2019. La Consejera de Economía e Infraestructuras, PD, Resolución de 2 de agosto de 2018 (DOE n.º 152, de 6 de agosto), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

**DOE**

NÚMERO 91

Martes, 14 de mayo de 2019

**21664**

## RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR0719034 ENCAUZAMIENTO ARROYO CHAPARRAL EN CALAMONTE

TÉRMINO MUNICIPAL:

MERIDA ( BADAJOZ)

Finca	Polig.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	T. Ocup.	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	203	125	SANCHEZ GOMEZ, PEDRO (HRDROS.)	8	TOT	Frutales regadio		
			C/ Calvario, 3 06810 Calamonte Badajoz	932	SER	Frutales regadio		
				542	TEM	Frutales regadio		
2/0	203	135	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, FERNANDO	1.416	TEM	Labor o labrado regadio		
			C/ Hernán Cortés, 8 06810 Calamonte Badajoz					
3/0	203	136	GIL ÁLVAREZ, CATALINA	1.898	TEM	Labor o labrado regadio		
			C/ San Jose, 5 06800 Merida Badajoz					
4/0	203	428	MACÍAS CARVAJAL, FLORENTINO (HRDROS)	490	TEM	Labor o labrado regadio		
			C/ Murillo, 22 06810 Calamonte Badajoz					
							Alambrada 1 <sup>a</sup>	183,00
							Alambrada 1 <sup>a</sup>	60,00